

C.A. MJG/dg.

ANUNCIO

Realizada con fecha 25 de mayo de 2010 la reunión de la Mesa de Contratación para la calificación de los documentos presentados al procedimiento abierto, tramitado para adjudicar el SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN (DDD) EN EL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID), y en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de cláusulas que sirve de base, se hace público el resultado de la calificación administrativa:

□ PLICA Nº 1 – ISS HIGIENE AMBIENTAL 3D, S.A.

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Copias compulsadas en vigor de los carnés de aplicador de Alberto de Dios Parra, Eugenio Pecos Alba, Rafael Pérez Morales y Daniel López de Barrera, según se establece en el apartado 2.2 del pliego.
- Copias compulsadas de las fichas de datos de seguridad y copia de las resoluciones de inscripción en el registro de biocidas, de cada uno de los biocidas descritos en la relación de productos a utilizar, según se establece en el apartado 2.3 del pliego.
- Declaración de responsabilidad firmada de la eficacia de los tratamientos y ante posibles accidentes o intoxicaciones, no siendo responsable de ellos el Ayuntamiento de Pinto según se establece en el apartado 2.7 del pliego.
- Declaración por la que el licitador se obliga al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes sobre Protección a la Industria Nacional, Legislación Social, Estatutos de los Trabajadores, Prevención de Riesgos Laborales y demás normas sobre la materia.

□ PLICA Nº 2 – ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. (ATHISA)

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Copia compulsada en vigor del carné de aplicador de plaguicidas cualificado de la Directora Técnica M^a. José Prieto Martín. Copia de la titulación que acredite al Director Técnico, Manuel F. Bueno Rodríguez de las funciones a realizar.
Copia compulsada de carné cualificado como figura en la relación de personal de D. Jesús Garrido Hita, según se establece en el apartado. 2.2 del pliego.
- Actualización del listado de biocidas que emplearán en el servicio DDD en Pinto, dado que en dicho listado no se incluyen Athirat ratones y Athirat bloque, aunque se aporta documentación de ambos productos.
- Aclaración de los productos a aplicar que aparecen descritos en su oferta en el apartado 5.8 (Relación de Recursos Materiales y Humanos del que dispone para realizar el servicio), que no se encuentran incluidos en la relación anterior y de los no se presenta documentación, según se establece en el apartado 2.3 del pliego.
- Declaración responsable firmada por el licitador en la que se comprometa a suscribir seguro de responsabilidad civil, que cubra todos los accidentes, daños o perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, con un mínimo de indemnización por siniestro de 300.000 €.

□ PLICA Nº 3 – DESRATIZACIONES PARQUE, S.L.

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Bastanteo de Poder por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Pinto de la persona que actúa en representación de la sociedad.
- Declaración responsable de que el poder se encuentra en vigor y no ha sido revocado.
- Copia compulsada del carné de aplicador cualificado de Dña. Gemma Carrión Galindo, según se establece en el apartado 2.2 del pliego.

- Copias compulsadas de las fichas de datos de seguridad de cada uno de los biocidas descritos en la relación de productos a utilizar. Actualización del listado de biocidas que emplearan en el servicio DDD en Pinto, dado que incluyen **Marterlak-P** del que no se ha aportado documentación y que no figura inscrito como tal en el Registro de biocidas, según se establece en el apartado 2.3 del pliego.
- Declaración de responsabilidad firmada ante posibles accidentes o intoxicaciones, no siendo responsable de ellos el Ayuntamiento de Pinto según se establece en el apartado 2.7 del pliego.

❑ **PLICA Nº 4 – QUÍMICAS ALMARAZ, S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Bastanteo de Poder por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Pinto de la persona que actúa en representación de la sociedad.
- Declaración responsable de que el poder se encuentra en vigor y no ha sido revocado.
- Copias compulsadas de los documentos presentados como solvencia económica y financiera.
- Copia compulsada del certificado que acredite su inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas de la Comunidad de Madrid. según se establece en el apartado 2.1 del pliego.
- Copia compulsada de la titulación que acredite a la Directora Técnica de las funciones a realizar según se establece en el apartado 2.2 del pliego.
- Copia compulsada en vigor de la resolución e inscripción en el registro de biocidas del producto Talon Block, según se establece en el apartado 2.3 del pliego.
- Presentar documentación que acredite el cumplimiento de lo establecido en la **Ley de Prevención de Riesgos Laborales**. según se establece en el apartado 2.5 del pliego.
- Declaración de responsabilidad firmada de la eficacia de los tratamientos y ante posibles accidentes o intoxicaciones , no siendo responsable de ellos el Ayuntamiento de Pinto según se establece en el apartado 2.7 del pliego.

❑ **PLICA Nº 5 – SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.L.U. (SOLUTIUM)**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Copia compulsada de carné de aplicador del nivel cualificado de la Directora Técnica, según se establece en el apartado 2.2 del pliego.
- Copia compulsada de la resolución de inscripción en el registro de biocidas de cada uno de los productos a utilizar en el servicio de DDD del municipio de Pinto, según se establece en el apartado 2.3 del pliego.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Contratos del Sector Público, concede a los licitadores que no han aportado la documentación correcta, el plazo de tres días, que son el 28, 29 y 31 de mayo, para que subsanen las deficiencias observadas.

Así mismo se hace público que la apertura de proposiciones técnicas se realizará el martes día 1 de junio del año en curso, a las 10:15 horas en el Salón de sesiones del Ayuntamiento.

En Pinto, a 27 de mayo de 2010

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: D^o. M^o. Jesús García Pérez